

PROTECCIÓN DE PRECIOS

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los titulares de tarjetas Visa pueden aprovechar este Programa de Protección de Precios que los ayuda a obtener el mejor precio que pueden encontrar en la mayoría de los productos que sean comprados con una tarjeta válida.

Simplemente pague el costo total del producto con su tarjeta elegible y si, en los 30 días posteriores a la fecha de compra del producto, usted ve un Anuncio Impreso o Anuncio de Internet que no sea Subasta para el mismo producto (el mismo número de modelo y el mismo modelo del año) del mismo fabricante, en el mismo mercado* a un menor precio, le reembolsaremos la diferencia hasta el monto del beneficio por artículo (y por cuenta por un período de 12 meses). La diferencia de precio debe ser superior a USD 25 para que se aplique esta cobertura.

*El mismo mercado se define como el mismo país y dentro de 100 kilómetros del punto de compra. Para los EE.UU. significará los 48 estados contiguos. Alaska, Hawái y otros territorios de EEUU se tratarán por separado.

El Anuncio Impreso se define como los anuncios que aparecen en un periódico, revista, circular de la tienda o catálogo que indica el nombre del distribuidor autorizado o tienda, el artículo (incluida la marca, el número de modelo) y el precio de venta. El anuncio debe ser para el artículo idéntico (el mismo modelo, número de modelo y el mismo modelo del año).

Una publicidad en Internet que no es de subastas es un anuncio publicado en Internet, por un comerciante que no tiene subastas con un número de identificación fiscal válido. El anuncio debe ser para el artículo idéntico (el mismo modelo, número de modelo y el mismo modelo del año). La versión impresa de la publicidad en Internet debe incluir la dirección de Internet y el número de teléfono del servicio al cliente del comerciante, así como el artículo que incluye el número de modelo, el precio de venta y la fecha de publicación.

Productos cubiertos

- Los nuevos productos de consumo comprados por completo con su tarjeta válida, ya sea para su propio uso o como obsequio, califican para el Programa de Protección de Precios de Visa.
- La cobertura es por hasta el monto máximo de beneficio y por 30 días a partir de la fecha de compra.
- La cobertura incluye, entre otros, Black Friday, Cyber Monday, Día de la Madre, Día del Padre, etc.

¿Qué no está cubierto?

- Productos comprados para reventa, para uso comercial; se brinda cobertura si su compra se realiza para su uso profesional individual.
- La mercancía para la cual no se han iniciado reclamos dentro de los 4 días calendario posteriores al descubrimiento de un sitio de Internet que anuncia el precio más bajo o la publicación de un anuncio impreso que muestra un precio de venta más bajo;
- Artículos usados, antiguos, reciclados, previamente adquiridos, reconstruidos o remanufacturados, ya sea que supiera o no la condición de los artículos;
- Artículos personalizados, especiales y excepcionales;
- Joyas, coleccionables, obras de arte, antigüedades, pedidos especiales o artículos excepcionales únicos;
- Artículos de compra en layaway, artículos devueltos a cualquier tienda;
- Cualquier producto comprado en un sitio de subastas en Internet;
- Los artículos para los cuales el anuncio impreso o el anuncio de Internet que no sea de subastas que contiene el precio más bajo se publicó más de 30 días después de la fecha en que compró el producto;
- Artículos anunciados o mostrados como cotizaciones de precios, ofertas o montos de venta final de un sitio de Internet que no es de subastas;
- Artículos anunciados en o como resultado de “cantidad limitada”, “ventas por quiebra”, “solo efectivo” o “cierre” de anuncios (o similares), artículos que se muestran en listas de precios o cotizaciones de precios, ahorros de costos como consecuencia de cupones del fabricante o artículos gratuitos, o cuando el precio anunciado incluye un bono u ofertas gratuitas, financiamiento especial, instalación o reembolso, ofertas únicas u otras ofertas limitadas;
- Servicios, que incluyen, entre otros, el rendimiento o prestación de mano de obra o mantenimiento, reparación o instalación de productos, bienes o propiedades, o asesoramiento profesional de cualquier tipo;
- Consumibles o productos perecederos;
- Embarcaciones, vehículos motorizados (incluidos, entre otros, motos de nieve, aviones, automóviles y motocicletas) o sus motores, equipos y accesorios (incluidos, entre otros, dispositivos de comunicación destinados exclusivamente al uso en el vehículo);
- Trabajo de cualquier tipo, incluida la mano de obra en piezas nuevas elegibles para este programa;
- Terrenos, estructuras permanentes y accesorios (incluidos, entre otros, edificios, viviendas, residencias y mejoras de edificios y viviendas);
- Plantas o animales vivos;
- Animales disecados o montados, trofeos de animales y peces, objetos conservados mediante taxidermia, momificación u otros métodos de preservación;
- Pasajes aéreos (o boletos de transporte de cualquier tipo), cheques de viajero, efectivo o su equivalente, instrumentos negociables, tarjetas de intercambio, lingotes, estampillas, boletos de lotería u otros artículos relacionados con el juego, o boletos a eventos o entretenimiento, propiedad numismática o filatélica;

PROTECCIÓN DE PRECIOS

- Diferencias en el precio debido al impuesto a las ventas, almacenamiento, envío, manejo, franqueo, transporte y entrega;
- Diferencias en el precio debido a las tasas de cambio de divisas o la fluctuación en las tasas de cambio de divisas;
- Retraso, pérdida de uso, pérdida de mercado, interrupción del negocio o cualquier otra pérdida indirecta o consecuente de daño;

Monto del beneficio

Beneficio principal	Monto del beneficio
Visa Classic	USD 200 por cuenta por un período de 12 meses
Visa Gold	USD 400 por cuenta por un período de 12 meses
Visa Platinum	USD 500 por artículo - Máximo de USD 2000 por cuenta por un período de 12 meses
Visa Signature	USD 500 por artículo - Máximo de USD 2000 por cuenta por un período de 12 meses

¿Cómo se reporta un reclamo?

El titular de la tarjeta o el beneficiario tienen tres opciones para abrir un reclamo:

1. Portal de Beneficios

El titular de la tarjeta puede acceder al Portal de Beneficios de Visa a través del enlace www.visa.com/portalbeneficios

- a. Una vez en la página de inicio del Portal de Beneficios, haga clic en “Login” (Iniciar sesión) o “Enroll” (Inscribirse).
- b. Haga clic en “Claims” (Reclamos).
- c. Haga clic en “Create Claim” (Crear reclamo).
- d. Elija un producto del menú desplegable.
- e. Elija el beneficio que necesita para presentar un Reclamo y acepte todos los términos y condiciones.
- f. Complete toda la información solicitada y haga clic en “Save” (Guardar). Este paso crea el número de caso del reclamo.
- g. Adjunte todos los documentos necesarios.
- h. Haga clic en “Submit” (Enviar).

2. Por teléfono

- a. Póngase en contacto con el Centro de Atención al Cliente de Visa.

PROTECCIÓN DE PRECIOS

- b. El titular de la tarjeta recibirá un paquete inicial que contiene el formulario de reclamo y la lista de documentos que se necesitan para cada reclamo.
- c. Todos los documentos necesarios, incluido el formulario de reclamo, deben enviarse electrónicamente a lacclaim@ap-visa.com

3. Por correo

Administrador de reclamos
Administración de beneficios de la tarjeta Visa
Maipú 255, Piso 17
C1084ABE, Buenos Aires, Argentina

Documentación de reclamos

- El estado de cuenta de su tarjeta Visa que muestra la compra del reclamo.
- Factura detallada de la compra.
- Copia del anuncio impreso o captura de pantalla de la publicidad en Internet que no es de subasta según lo especificado en los términos y condiciones.
- Formulario de transferencia.
- Es posible que se requiera información adicional.

Notas

- El titular de la tarjeta es la única persona autorizada para abrir un reclamo.

Si necesita reportar un reclamo o tiene alguna pregunta acerca de este programa, contacte al administrador de reclamos, las 24 horas del día, los 365 días del año en LACclaim@ap-visa.com. O bien, llame al número de servicio al cliente que se encuentra al reverso de su tarjeta Visa.

Los montos del beneficio están expresados en Dólares Americanos. El pago de reclamos se hará en moneda local según lo requiera la ley local con el tipo de cambio publicado en la fecha de pago del reclamo.

Si el tarjetahabiente hace algún reclamo sabiendo que es falso o fraudulento en cualquier aspecto, éste no tendrá derecho a los beneficios de este programa ni al pago de algún reclamo hecho en esta póliza.

Exclusiones generales

1. Suicidio, intento de suicidio o lesión intencionalmente auto infligida;
2. Enfermedad a menos que esté específicamente cubierta en la Póliza o Beneficio;

PROTECCIÓN DE PRECIOS

3. Anomalías congénitas y condiciones que surgen o resultan de esa condición;
4. Cirugía cosmética o plástica electiva a menos que sea médicamente necesario como resultado de una lesión o accidente;
5. Pérdidas causadas directa o indirectamente, total o parcialmente por tratamiento médico o quirúrgico, excepto que sea necesario únicamente como resultado de una lesión o accidente;
6. Infección bacteriana, excepto infección bacteriana de una lesión, o excepto infección bacteriana por la ingestión accidental de una sustancia contaminada por bacterias;
7. Cualquier reclamo que ocurra como resultado de: Guerra, guerra civil, invasión, insurrección, revolución, poder usurpado o acción tomada por la autoridad gubernamental para obstaculizar, combatir o defender contra tal ocurrencia;
8. Cualquier reclamo que ocurra como resultado de la participación en el servicio militar, naval o aéreo de cualquier país;
9. Accidente que ocurre mientras un pasajero está en; u operando; o aprendiendo a operar; o sirviendo como miembro de la tripulación de cualquier aeronave, excepto lo dispuesto en la póliza;
10. Accidente o reclamo que ocurra como resultado de la participación en cualquier deporte de equipo profesional, semiprofesional o interescolar o cualquier deporte de contacto corporal;
11. Accidente o reclamo que ocurra como resultado de la participación en concursos de velocidad usando un vehículo motorizado o bicicleta; en paracaidismo, ala delta, saltos en bungee, buceo o submarinismo, montañismo, o mientras se conduce una motocicleta (más de 100 cc);
12. Accidente o reclamo que ocurra bajo la influencia de drogas, alcohol u otros estupefacientes, a menos que estos sean prescrito por un médico y tomado según lo prescrito;
13. Depresión, ansiedad, trastorno mental o nervioso o curas de descanso;
14. Un asegurado que viaja en contra del consejo de un médico;
15. Lesión a la cual una causa contribuyente fue la comisión, o intento de cometer, un acto ilegal por o en nombre del Asegurado o sus beneficiarios;
16. El uso, liberación o escape de materiales nucleares que directa o indirectamente resultan en reacción nuclear o radiación o contaminación radioactiva; o la dispersión, liberación o aplicación de materiales biológicos o químicos patógenos o venenosos.
17. Cualquier gasto cubierto bajo cualquier política de compensación laboral o responsabilidad del empleador;
18. Cobertura o pagos que de hacerlos constituyen una violación a la ley o regulación de sanciones que expondría a la Compañía y/o al Reasegurador correspondiente, si correspondiese, su compañía matriz o su entidad controladora a cualquier sanción bajo cualquier ley o regulación sobre sanciones.

Disposiciones Generales del programa

Esta descripción de la cobertura no es un contrato de seguro o póliza y pretende ser una declaración general informativa de la cobertura disponible por Visa International en toda la región de América Latina y el Caribe, que ha sido actualizada en Mayo de 2018. Los tarjetahabientes

PROTECCIÓN DE PRECIOS

deben consultar con banco emisor de su tarjeta para que verifique las coberturas que aplican a su tarjeta Visa. Estos beneficios están disponibles para las tarjetas Visa con capacidad de uso internacional.

Esta política está archivada en las oficinas de Visa International, América Latina y el Caribe.

La cobertura de seguro está suscrita por compañías aprobadas miembros de AIG Insurance Company. Las disposiciones completas relativas a estos planes de seguro están contenidas en la(s) Póliza(s) Maestra registrada(s) con el Administrador del Plan, Affinity Insurance Services, Inc., en nombre de Visa International, Región de América Latina y el Caribe en Miami, FL, EE. UU. En caso de cualquier discrepancia entre la descripción del programa y la(s) Póliza(s) Maestra y, prevalecerá la que aparezca en la póliza.

Este seguro está sujeto a los términos y condiciones descritos en este documento e incluye ciertas restricciones, limitaciones y exclusiones.

AIG, y / o cualquier Reasegurador correspondiente, de ser el caso, no será responsable de proporcionar ninguna cobertura o hacer ningún pago de acuerdo con estos beneficios si hacerlo viola alguna ley o regulación de sanciones como, entre otras, las sanciones administradas y aplicadas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de los EE. UU., que expondría a AIG, y / o a cualquier Reasegurador correspondiente si corresponde, a su compañía matriz o su entidad controladora, a cualquier sanción bajo cualquier ley o regulación sobre sanciones.

Tenga en cuenta que los beneficios descritos en este documento no se aplican a las tarjetas emitidas por Bancos en Brasil. Para tarjetas Visa emitidas por emisores de América Latina y el Caribe consulte con su banco emisor para verificar que la cobertura se aplique a su tarjeta Visa.

La información contenida en este documento está publicada únicamente con fines informativos. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier programa o beneficios de seguro provistos por, o para, o emitidos a Visa International.

* Visa no es una compañía de seguros. Los servicios y la cobertura del seguro son proporcionados por AIG a los tarjetahabientes a través de sus compañías de seguros o compañías asociadas en el país cuyo emisor haya aceptado otorgar estos servicios y cobertura. Las compañías de seguro son quienes deciden sobre la cobertura y el pago de los siniestros basado en la documentación presentada y los términos y condiciones de la cobertura. Visa no interviene en estas decisiones. Este documento es una descripción de los beneficios y no constituye una póliza de seguro. Los seguros están sujetos a los términos y las condiciones generales, limitaciones y exclusiones de la póliza contratada por Visa, y los servicios y la cobertura están sujetas a cambios o cancelación de los términos y condiciones generales del seguro.